

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 38 por

v/n u\$s 300.000.000,-

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales registrados a nombre de un representante de The Depository Trust Company, como depositario, por cuenta de sus participantes directos e indirectos, incluidos Euroclear y Clearstream.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 100,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CP38O

Dólar MEP: CP38D

Dólar Cable: CP38C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión constan en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 17.11.2025 en los medios informativos de este Mercado, de conformidad con las actividades delegadas en virtud del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2025.

PS/LR

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.